

RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

EXPEDIENTE: CONTR 2025 681918

TÍTULO: ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LA DISTRIBUCIÓN E INFORMACIÓN ASOCIADA DE LOS HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN 2.590.000 HECTÁREAS DE LA SUPERFICIE FORESTAL DE ANDALUCÍA, BASADA EN INVENTARIACIÓN DE LA VEGETACIÓN EN CAMPO Y FOTOINTERPRETACIÓN, A ESCALA DE GESTIÓN.

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 1.834.790,48 €

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 31 de marzo de 2026, la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático, acuerda el inicio del expediente de contratación referenciado utilizando como procedimiento de adjudicación el abierto y varios criterios de adjudicación para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa.

Segundo.- Con fecha 14 de abril de 2026, tras el envío del anuncio al DOUE, se publica la licitación en el Perfil del Contratante del órgano de contratación, junto con sus correspondientes Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas y demás documentos por los que se rige la referida contratación.

Tercero.- De conformidad con el anuncio de licitación, el plazo de presentación de las ofertas para participar en este procedimiento de contratación finaliza el día 4 de mayo de 2026, a las 15:00 horas.

Cuarto.- Con fecha 28 de abril de 2026, por el Servicio proponente del contrato se deja constancia de una incidencia técnica que ha imposibilitado las descargas de información de la Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM) citadas en el PPT, que pueden afectar a las obligaciones del adjudicatario, y tras las consultas planteadas por los licitadores interesados en participar en esta licitación, se considera necesario para el interés público, ampliar en 8 días el plazo de presentación de las ofertas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Mediante el artículo 136 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y



MARIA LOPEZ SANCHIS		04/05/2026 09:05:27	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwJlk1A1rF8IS7Xot19kvWa2rIV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2014/24/UE, de 26 de febrero de 20214, respecto de los plazos de presentación de las solicitudes de participación y de las proposiciones, se establece que:

“1. Los órganos de contratación fijarán los plazos de presentación de las ofertas y solicitudes de participación teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados en esta Ley.

2. Los órganos de contratación deberán ampliar el plazo inicial de presentación de las ofertas y solicitudes de participación, de forma que todos los posibles interesados en la licitación puedan tener acceso a toda la información necesaria para elaborar estas, cuando por cualquier razón los servicios dependientes del órgano de contratación no hubieran atendido el requerimiento de información que el interesado hubiera formulado con la debida antelación, en los términos señalados en el apartado 3 del artículo 138.

Esta causa no se aplicará cuando la información adicional solicitada tenga un carácter irrelevante a los efectos de poder formular una oferta o solicitud que sean válidas.

En todo caso se considerará información relevante a los efectos de este artículo la siguiente:

- a) Cualquier información adicional transmitida a un licitador.*
- b) Cualquier información asociada a elementos referidos en los pliegos y documentos de contratación.*

Los órganos de contratación deberán ampliar el plazo inicial de presentación de las ofertas y solicitudes de participación, asimismo, en el caso en que se introduzcan modificaciones significativas en los pliegos de la contratación, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 122.1 y 124.

En todo caso se considerará modificación significativa de los pliegos la que afecte a:

- a) La clasificación requerida.*
- b) El importe y plazo del contrato.*
- c) Las obligaciones del adjudicatario.*
- d) Al cambio o variación del objeto del contrato.*

La duración de la prórroga en todo caso será proporcional a la importancia de la información solicitada por el interesado.

3. Cuando las proposiciones solo puedan realizarse después de una visita sobre el terreno o previa consulta «in situ» de la documentación que se adjunte al pliego, los plazos mínimos para la presentación de las ofertas y solicitudes de participación que establece esta Ley, se ampliarán de forma que todos los que interesados afectados puedan tener conocimiento de toda la información necesaria para preparar aquellas...”

En vista de los antecedentes expuestos y en virtud de las competencias atribuidas por la Orden de 10 de octubre de 2024, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería, modificada por la Orden de 29 de abril de 2025,

MARIA LOPEZ SANCHIS		04/05/2026 09:05:27	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwJlk1A1rF8IS7Xot19kvWa2riV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

Primero.- Ampliar el plazo para presentar ofertas en la convocatoria para la contratación del expediente CONTR 2025 681918 “ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LA DISTRIBUCIÓN E INFORMACIÓN ASOCIADA DE LOS HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN 2.590.000 HECTÁREAS DE LA SUPERFICIE FORESTAL DE ANDALUCÍA, BASADA EN INVENTARIACIÓN DE LA VEGETACIÓN EN CAMPO Y FOTOINTERPRETACIÓN, A ESCALA DE GESTIÓN” hasta el 12 de mayo de 2026, a las 15:00 horas.

Segundo.- Ordenar la publicación del contenido de esta resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Fdo.: María López Sanchís

MARIA LOPEZ SANCHIS		04/05/2026 09:05:27	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwJlk1A1rF8IS7Xot19kvWa2riV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	